



**La Secretaría de Educación y Bienestar Social, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 2 y 37, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica y de conformidad con los Lineamientos de Operación para el Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica:**

## **CONVOCAN**

A todos los docentes de educación básica en servicio en el Estado, a participar en la primera etapa de la concreción de los **“LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA”**, para solicitar la entrega por única vez, sin costo alguno y en propiedad, de un equipo de cómputo con servicio de conectividad a internet por seis meses, conforme a las siguientes:

## **BASES**

### **1.- PARTICIPANTES:**

Todos los miembros del personal docente afiliados a las Secciones 2 y 37 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) con Plaza Base en activo al servicio de la educación básica, y que presten sus servicios en la Secretaría de Educación y Bienestar Social o en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

### **2.- REGISTRO:**

A través del portal de Internet: [www.educacionbc.edu.mx](http://www.educacionbc.edu.mx); en el cual, el interesado deberá seleccionar la plaza del Subsistema con la que desea participar, ya sea Secretaría de Educación y Bienestar Social o el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California. En caso de pertenecer a ambos Subsistemas el docente deberá elegir uno de los Subsistemas antes mencionados.

### **3.- FECHA DE REGISTRO:**

Del 06 al 21 de diciembre de 2010.

### **4.- MECANISMO DE INGRESO:**

**A).** Haber asistido a Cursos de Actualización Profesional de al menos 30 horas por año, durante los últimos dos años a la fecha de Registro.

**B).** El participante deberá tener una antigüedad mínima de dos años en el servicio docente, a la fecha de la presente Convocatoria.

**C).** En caso de cumplir con los requisitos y mecanismos establecidos en la presente Convocatoria, deberá realizar su inscripción al “Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica”, presentando su solicitud impresa, acompañada con los documentos comprobatorios que a continuación se señalan:

- Solicitud impresa del portal de internet que se señala en la Convocatoria.
- Constancia de participación en Cursos de Superación Profesional en instituciones oficiales.
- Copia del último talón de cheque.
- Constancia de servicio emitida por SEBS (Oficialía Mayor de Gobierno) o del ISEP según sea el caso.

Nota: Los documentos deberán ser presentados por triplicado en las sedes de las Secciones 2 y 37 del SNTE en los municipios ubicados en las siguientes direcciones:

<b>Coordinación SNTE Sección 2</b>	<b>Coordinación SNTE Sección 37</b>
<b>Ensenada</b>	
San Telmo #10, Fracc. Nueva Ensenada. Tel: (646) 176 4232, Fax: (646) 120 5707	Calle Delante #183, Esq. Francisco Montes de Oca. Tel: (646) 177 8482. Horario: 08:00 a 20:00 hrs
<b>Mexicali – Valle</b>	
Bld. Anáhuac # 957, Centro Cívico. C.P. 21060, Fax 556-14-81	Calzada de las Américas y Río Mocerito s/n, Col. Cuauhtémoc. Tel: (686) 557 4624. Horario: 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.
<b>Tecate</b>	
Carretera a Tijuana, km 48 Paso de Águila, Rancho Méndez. Fax: 654-33-05	Callejón Madero y Calle 15 #580, Col. El Refugio. Tel: (665) 521 2297 Horario: 8:00 a 17:00 hrs.
<b>Tijuana</b>	
16 de Septiembre #3404, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22437 Fax: (664) 104-44-35	Av. 05 de Mayo y Michoacán s/n, Zona Centro. Tel: (664) 688 3311 Horario: 08:00 a 20:00 hrs.
<b>Playas de Rosarito</b>	
Calle Manuel Altamirano # 3710, Col. Magisterial, C.P. 22710 Fax: (661) 612 2840	Calle Ciprés y Federico Froebel #18. Tel: (661) 162 80 58. Horario: 08:00 a 19:30 hrs.
<b>San Quintín</b>	
Ampliación Ej. Nuevo Mexicali Calle Álvaro Obregón s/n, Manzana 13 Lote 5 Fax: (616) 165 2202	Av. Gustavo Vallejo s/n, Col. Lázaro Cárdenas. Tel: (616) 165 2711. Horario: 09:00 a 20:00 hrs.
<b>San Felipe</b>	
Calle Topolobampo # 54 Zona Centro, local #3 Fax: (686) 577 1898	Calle Tirues #2070 Horario: 08:00 a 20:00 hrs.

## 5.- MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO CON SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET POR SEIS MESES:

El Comité Técnico Estatal del Fideicomiso de Inversión y Administración para el Establecimiento del Fondo de Apoyo al Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Baja California (FOAPES), a efecto de concretar lo establecido en los “**LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA**” considerará para la adjudicación de un equipo de cómputo con servicio de conectividad a internet por seis meses, a docentes de educación básica conforme a los criterios de selección de la presente Convocatoria.

## 6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los docentes de las escuelas que obtuvieron los más altos logros durante la aplicación 2010, así como los docentes de las escuelas que mejoraron sus resultados contra sí mismas en los periodos 2009 y 2010 de la prueba ENLACE (mejores puntajes) de los niveles primaria y secundaria y que cumplen con lo establecido en los incisos A) y B) de los Mecanismos de Ingreso, establecidos en el punto 4 de la presente Convocatoria tendrán derecho a recibir en forma directa y en propiedad, un equipo de cómputo con servicio de conectividad a internet por seis meses, objeto de la presente Convocatoria.

El Comité Técnico Estatal del FOAPES, de conformidad con los Mecanismos y Criterios para la Selección de Beneficiarios emitidos por el Comité Operador, tendrá a su cargo la selección de beneficiarios, asignando los equipos de cómputo a quienes obtuvieron el mayor puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

MÉRITO	PROGRAMAS INNOVADORES	CARRERA MAGISTERIAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas Siempre Abierta</li> <li>• Escuela Segura</li> <li>• Programa Escuelas de Calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de cursos de Formación Continua.</li> </ul>	Nivel A (5) Nivel B (5) Nivel BC (5) Nivel C (5) Nivel D (5) Nivel E (5)
<b>30 PUNTOS</b>	<b>40 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS*</b>

\*Nota: Todos los puntos serán acumulables

- **Mérito:**

- El interesado deberá acudir a la Dirección de Programas de Apoyo Educativo o a la Coordinación Educativa de la Delegación en el municipio correspondiente con documento expedido por el director de la escuela, en donde señale que labora y que participó en ese centro de trabajo en uno o en los tres programas para solicitar la constancia de participación.

- **Programas Innovadores:**
  - Presentar constancia por parte de la Coordinación Estatal de Formación Continua y Superación Profesional o las instancias municipales en donde se acredite la impartición de cursos por parte del docente.
- **Carrera Magisterial:**
  - Presentar constancia emitida por la Coordinación de Carrera Magisterial o la Coordinación Operativa Municipal correspondiente, donde se acredite el nivel de carrera magisterial.

**NOTA: La Dirección de Evaluación Educativa proporcionará el listado de los docentes de las escuelas beneficiarias según lo previsto en el primer párrafo del punto 6 de la presente Convocatoria cotejado por recursos humanos.**

## **7.- DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se dispondrá de la publicación de resultados de los docentes beneficiarios de los equipos de cómputo el domingo 23 de enero de 2011 a través de las páginas de internet [www.educacionbc.edu.mx](http://www.educacionbc.edu.mx), [www.seccion2.com](http://www.seccion2.com), [www.seccion37.com.mx](http://www.seccion37.com.mx), así como en los medios impresos de mayor circulación en la entidad, en su caso serán informados a través de la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la fase de registro y/o por las vías de comunicación que establezca el propio Comité Técnico Estatal del FOAPES.

## **8.- EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

Las solicitudes serán evaluadas y aprobadas por el Comité Técnico Estatal del FOAPES conformado por la Secretaría de Educación y Bienestar Social, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, un representante del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE y las representaciones de las Secciones 2 y 37 del SNTE.

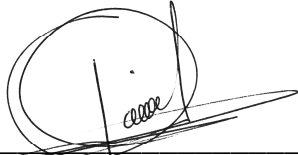
## **9.- TRANSPARENCIA:**

Para mayor información del “**Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica**”, se podrá consultar la dirección electrónica: [www.teceducativas.sep.gob.mx](http://www.teceducativas.sep.gob.mx).

## **10. ASUNTOS GENERALES.**

La interpretación y los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Estatal del FOAPES, quién será el órgano máximo para cualquier decisión con respecto al adecuado otorgamiento de equipos de cómputo en el Estado de Baja California, y su fallo será inapelable.

Mexicali, Baja California, a 05 de diciembre del 2010.



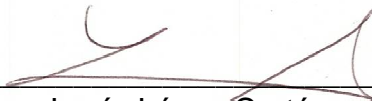
---

Javier Santillán Pérez  
**Secretario de Educación y  
Bienestar Social, Director General del  
Instituto de Servicios Educativos y  
Pedagógicos de Baja California y  
Presidente del Comité Técnico**



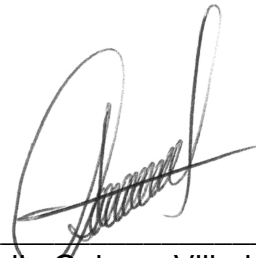
---

José García Mora  
**Representante del Comité  
Ejecutivo Nacional del SNTE y  
Vocal del Comité Técnico**



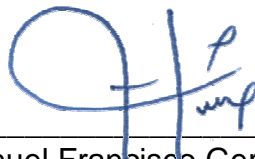
---

Lucía López Cortéz  
**Subsecretaria de Educación Básica,  
Coordinadora General de Educación  
Básica y Secretaria Ejecutiva del  
Comité Técnico**



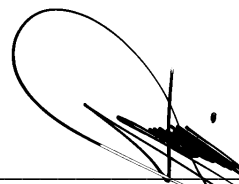
---

Arcelia Galarza Villarino  
**Secretaria General del SNTE  
Sección 2 y Vocal del Comité  
Técnico**



---

José Manuel Francisco Gerardo Aguilar  
Bojórquez  
**Secretario de Planeación y Finanzas y  
Vocal del Comité Técnico**



---

Gregorio Carranza Hernández  
**Secretario General del SNTE  
Sección 37 y Vocal del Comité  
Técnico**